



AGUAS • KPITAL • CUCUTA  
S.A. • E.S.P

NIT: 900.080.956-2

# AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. E.S.P.

CENTRO DE NEGOCIOS CONTRATACIÓN Y COMPRAS

TERMINOS DE REFERENCIA PARA SOLICITUD DE OFERTAS  
No. 054– 2013

**OBJETO:**

REPOTENCIACION DE TRES (3) BANCOS DE CONDENSADORES PARA LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LOMAS, LOPEZ Y SANTANDER EN NIVEL DE TENSION EN 440V Y CONSTRUCCION DE UN (1) BANCO DE CONDENSADORES PARA LA ESTACION DE TOLEDO PLATA EN TENSION DE 220V

Avenida Sexta con Calle 11  
Edificio San José Bloque A  
Segundo Piso, oficina 214  
Cúcuta Colombia

Avenida 6 Calle 11 Piso 2 Edificio San José Tel. 5829200  
Cúcuta, Colombia

## 1. INFORMACION GENERAL

### 1.1 OBJETO

AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P. a través del centro de Contratación y Compras, está interesada en contratar una firma especializada en **“REPOTENCIACIÓN DE TRES (3) BANCOS DE CONDENSADORES PARA LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LOMAS, LOPEZ Y SANTANDER EN NIVEL DE TENSIÓN EN 440V Y CONSTRUCCIÓN DE UN (1) BANCO DE CONDENSADORES PARA LA ESTACIÓN DE TOLEDO PLATA EN TENSIÓN DE 220V”**.

### 1.2 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

FECHA DE APERTURA: 26 de agosto de 2013

FECHA DE CIERRE: 06 de septiembre 2013

AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P. ha estimado el plazo anterior; las propuestas deben ser enviadas a la urna virtual [www.akc.com.co](http://www.akc.com.co) en original, hasta las 5:00 p.m.

## 2. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

### 2.1 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse escritas en procesador de texto, en idioma español y cargadas al portal web [www.akc.com.co](http://www.akc.com.co).

#### 2.1.1 Documentos de las propuestas.

Se deberá presentar la siguiente documentación:

- Carta de presentación de la propuesta, se realizará en papelería membretada, en donde se indique el nombre del proponente o su representante legal, dirección y teléfono, se deberá especificar el valor de la oferta, forma de pago, el tiempo de validez, además de ello es necesario manifestar el conocimiento del contenido de los términos de referencia y su aceptación. La forma de pago solicitada es mínimo de 30 días fecha de radicación de la factura.
- En caso de personas jurídicas, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio.
- La propuesta económica, está compuesta por la relación de cantidades, precios unitarios por unidad, tiempos de duración de entrega del análisis y diagnóstico y valor total de la oferta. Se deberá discriminar el valor correspondiente al IVA.
- Copia del registro único tributario (RUT) y cédula de ciudadanía.
- En caso de personas naturales deberá adjuntar el certificado de matrícula mercantil, expedido por antelación a 30 días calendario de la fecha de cierre de la invitación a cotizar

#### 2.1.2 Especificaciones Técnicas del Oferente.

- El ofertante deberá acreditar constancia de proceso de montaje de Banco de Condensadores mínimo de 75 KVA.

## 3. ALCANCE.

El proponente deberá ajustarse a las siguientes especificaciones técnicas y para cualquier inquietud deberá presentar observación correspondiente, a los profesionales encargados de los centros de negocios de Contratación y Compras [www.sammy.omana@akc.co](mailto:www.sammy.omana@akc.co) y el Centro de Negocios de Electromecánica [yesid.albarracin@akc.co](mailto:yesid.albarracin@akc.co)

Presentar la Oferta técnica y económica cuyo alcance es:

### **3.1. REPOTENCIACIÓN BANCO DE CONDENSADORES:**

El contratista debe realizar la repotenciación del Banco de Condensadores de las estaciones de Santander, López y las Lomas las cuales operan a un nivel de tensión de 440V, teniendo en cuenta la capacidad en KVAR con respecto al transformador Instalado que para las estaciones a realizar son de 300, 200 y 400 KVA, respectivamente.

El contratista debe realizar las maniobras respectivas para la repotenciación de los equipos en mención, donde se realicen las maniobras de desconexión, montaje, conexión y calibración del equipo.

El contratista está obligado a realizar la capacitación al personal de Electromecánica en los procesos de calibración del equipo de medida, sin embargo es responsabilidad del contratista si es necesario realizar este tipo de maniobra dentro del tiempo de las pólizas de calidad del contrato sin ningún costo adicional.

El contratista debe instalar los equipos solicitados para garantizar la compatibilidad con el sistema de control y carga actualmente instalada

#### **3.1.1. Transporte de elementos.**

El contratista asumirá todos los gastos de transporte que sean necesarios para el desplazamiento de los materiales hasta las estaciones en mención y los desplazamientos que sean necesarios hasta que los equipos queden totalmente instalados y operando con el Vo.Bo. de interventor.

#### **Ubicación de Estaciones:**

Estación de Santander: Av. 21, calle 32 Barrio Santander después de los chircales (Para Mayor información se llevara al proponente al sitio si él lo considera).

Estación de López: Calle 23 Av. 15 Esquina Barrio Alfonso López.

Estación de las Lomas: Vía Club Tennis a Redoma San Mateo, frente al Condominio Mirador Campestre (Portón Azul Margen Derecha)

### **3.2. CONSTRUCCIÓN BANCO DE CONDENSADORES PARA CARGA TRANSFORMADOR DE 112,5 KVA CON TENSIÓN POR BAJA DE 220V**

El contratista debe realizar el suministro completo de un (1) Banco de Baterías con todos sus accesorios y elementos de carga, control, medición y cableado como se indica en la propuesta para la estación de Toledo Plata Bajo ó Villas del Tejar, los cálculos de carga que se deben realizar están proyectadas a la carga del transformador actualmente instalado.

El contratista debe realizar las maniobras respectivas para la instalación del equipo en mención, donde se realicen las maniobras de desconexión, montaje, conexión y calibración del mismo.

El contratista está obligado a realizar la capacitación al personal de Electromecánica en los procesos de calibración del equipo de medida, sin embargo es responsabilidad del contratista si es necesario

realizar este tipo de maniobra dentro del tiempo de las pólizas de calidad del contrato sin ningún costo adicional.

### **3.2.1. Transporte de elementos.**

El contratista asumirá todos los gastos de transporte que sean necesarios para el desplazamiento de los materiales hasta la estación en mención y los desplazamientos que sean necesarios hasta que el equipo queden totalmente instalado y operando con el Vo.Bo. del interventor.

#### **Ubicación de Estación:**

Estación de Toledo Plata Bajo ó Villa del Tejar: Calle 24 No. 8B-80 Barrio Villa del Tejar (Toledo Plata)

### **3.3. TABLA DE VALORES UNITARIOS**

Se Oferente debe completar el costo de los elementos solicitados en valores unitarios, estos se valores se deben cargar en el archivo en excell anexo a estos términos de referencia.

### **3.4. PRUEBAS DE OPERACIÓN**

El contratista debe realizar las pruebas de rigor basada en las mismas condiciones de operación que se encuentra operando.

#### **3.4.1. Informe y pruebas de garantía.**

El contratista debe entregar los soportes de operación e informe operacional, así como los soportes de calidad de los elementos y equipos suministrados así como las garantías respectivas.

### **3.5. MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA CON CARGA**

El contratista debe estar presente en el proceso de pruebas con carga para garantizar el correcto funcionamiento y medición de parámetros respectivos, de igual forma el contratista debe garantizar la operación del equipo de forma continua, debido a que estos equipos laboran 24 horas por 7 días a la semana.

#### **3.5.1. Recomendaciones de Operación y Mantenimiento.**

El contratista debe entregar por escrito las recomendaciones operacionales del equipo y los mantenimientos predictivos, preventivos y periodicidad que se deben realizar.

#### **3.5.2. Material residual**

EL material residual de los elementos que se desmonten producto de la repotenciación deberá ser entregado por el contratista cuando se haga la entrega del equipo en las instalaciones de las estaciones de Bombeo de AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. E.S.P., donde se este realizando las maniobras al interventor con acta respectiva.

#### 4. VALOR DE LA PROPUESTA

##### 4.1. CUADRO GLOBAL DE LA PROPUESTA.

##### 4.1.1. COSTO TOTALES DE CADA ESTACIÓN (Incluyendo Transporte)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNIT.
1	REPOTENCIACIÓN BANCO DE CONDENSADORES ESTACIÓN SANTANDER	GLOB	
2	REPOTENCIACIÓN BANCO DE CONDENSADORES ESTACIÓN LOPEZ	GLOB	
3	REPOTENCIACIÓN BANCO DE CONDENSADORES ESTACIÓN LAS LOMAS	GLOB	
4	INSTALACIÓN BANCO DE CONDENSADORES TOLEDO PLATA PARTE BAJA Ó VILLA DEL TEJAR	GLOB	
SUBTOTAL MANO DE OBRAS			
IVA (16%)			
TOTAL MANO DE OBRAS			

##### 4.1.2. Costos Unitarios de Materiales para realizar los trabajos respectivos.

Registrar los Valores en el anexo de excell "Hoja de Costo Proyecto Banco de Condensadores"

Nota: Si dentro de los ítem existen otros adicionales se deben anexar en tabla aparte

#### 4.2. VALOR DE LA PROPUESTA.

El valor de la propuesta deberá expresarse en pesos colombianos.

No obstante lo anterior AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. E.S.P. podrá solicitar a los proponentes cualquier información o discriminación sobre los mismos.

AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. E.S.P. no reconocerá valores adicionales por cualquier concepto diferente a los presentados en la propuesta.

NOTA: No se aceptarán propuestas en moneda extranjera.

#### 5. GARANTÍAS DE CALIDAD

La Empresa AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. ESP, solicita las siguientes Pólizas de garantía cuando se adjudique la oferta.

- Póliza de Cumplimiento por el 10% del Valor Total de la Oferta.
- Póliza de Transporte del equipo de Cúcuta a Taller Contratista y Viceversa.
- Póliza de Calidad de los Materiales Suministrados, 10% del Valor Total de la Oferta.
- Póliza Calidad del Servicio por el 15% del Valor Total de la Oferta.

Avenida 6 Calle 11 Piso 2 Edificio San José Tel. 5829200  
Cúcuta, Colombia

La Vigencia de estas pólizas es igual al valor del tiempo que dure el contrato y seis meses más.

**6. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:**

La empresa se reservara la forma de evaluación.

**7. RÉGIMEN LEGAL.**

El Régimen legal de la presente convocatoria es el del derecho privado, de acuerdo a los preceptos legales de la Ley 142 de 1.994 y normas concordantes.